

## FIJACION Y TRASLADO

*A las 8 a.m. de hoy 31 de enero 2024 fijé en lugar público de la Secretaría del Juzgado y por el término de un día, la lista con la constancia a que se contrae el artículo 110 del C.G.P.*

|

*A las 8 a.m. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr a la parte demandante, en Secretaría, los 5 días de término de traslado de las excepciones de fondo aquí propuestas (artículo 370 C.G.P.).*

**CARLOS FERNANDO REBELLON DELGADO**

**Secretario**

Link Expediente: [76001310300920200004800](https://www.corteconstitucional.gub.ve/portal/76001310300920200004800)